Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 595

SALTA, 2 de junio de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.055/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la alumna **SOSA FERNANDEZ, MARIA PAULA** – L.U.Nº 406.190 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT – 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 27, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **SOSA FERNANDEZ, MARIA PAULA** – L.U.Nº 406.190 - de la carrera de Geología plan 1993 – titulado: **"CARACTERIZACION QUIMICA, MENERALOGICA Y TEXTURAL DE SEDIMENTOS EOLICOS TRANSPORTADOS EN EL NOA".**

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. GAIERO, DIEGO,** docente de la Universidad Nacional de Córdoba y como Codirector el **DR. BECCHIO, RAUL,** docente de la cátedra Geología General de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna **SOSA FERNANDEZ, MARIA PAULA,** con los siguientes docentes:

TITULARES:	**DRA. ALICIA KIRSCHBAUM**
	DRA. TERESITA RUIZ
	DR. MIGUEL ANGEL BOSO
SUPLENTE:	**DRA. CRISTINA SANCHEZ**

Filename: R-DEC-595-2011